



**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° SUPLENCIA**

HUÉPIL, 30 DE JUNIO DE 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1949/2017.-/**

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Memo 182 de fecha 30 de Junio de 2017, emanado desde alcaldía que solicita ampliar el nombramiento de don José Alfredo Chavarría Pérez.
- La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- Decreto Alcaldicio N°749 del 11 de Mayo 2011 de nombramiento inicial.
- La Disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de suplencia a don JOSE ALFREDO CHAVARRIA PEREZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento procede desde el 01 de Julio de 2017 y no sobrepasara los seis (6) meses.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°65 de fecha 03.01.2017, de nombramiento en la calidad de contrata, y con vencimiento al 30.06.2017, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

